



Popayán, Cauca, 13 de octubre de 2026

Señores

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Comité Evaluador

Popayán, Cauca

Asunto: Solicitud de aclaración del requisito de Certificado de Uso del Suelo

Referencia: Proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial No. PSA-SIP009-2026

Respetados señores:

En atención a los requisitos establecidos en el proceso de contratación de la referencia, respetuosamente solicitamos aclaración respecto de la exigencia del **Certificado de Uso del Suelo vigente**, en el cual se indica que el establecimiento de comercio del proponente debe estar habilitado para desarrollar la actividad comercial denominada **“VENTA DE EQUIPO ESCÁNER LÁSER TERRESTRE”**.

Al revisar el objeto del proceso, relacionado con la adquisición de equipos tecnológicos para los laboratorios de fotografía y fabricación digital de la Facultad de Arte y Diseño, observamos que la actividad comercial específica señalada en el requisito podría no guardar correspondencia directa con la totalidad de los bienes objeto de adquisición.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar los siguientes aspectos:

1. ¿La actividad comercial “VENTA DE EQUIPO ESCÁNER LÁSER TERRESTRE” corresponde efectivamente a la actividad que deben acreditar los proponentes, o se trata de una denominación que requiere aclaración o ajuste?
2. ¿Es posible acreditar el cumplimiento de este requisito mediante un Certificado de Uso del Suelo vigente que autorice el desarrollo de actividades comerciales relacionadas con la venta y comercialización de equipos tecnológicos, informáticos, electrónicos y demás bienes relacionados con el objeto contractual?
3. ¿El requisito aplica a la totalidad de los bienes objeto del proceso o únicamente a un equipo específico, como el escáner 3D portátil?

OFFICE NEED S.A.S
901.793.353-5



OFFICE NEED S.A.S

901.793.353-5

Responsable de IVA

Calle 6 8-48 Centro – Popayán 3158093312

La presente solicitud tiene como finalidad comprender el alcance del requisito y garantizar que los proponentes puedan acreditar las condiciones exigidas de manera objetiva, de acuerdo con el objeto contractual y los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia.

Agradecemos que la entidad se sirva emitir la aclaración correspondiente y, de ser necesario, efectuar el ajuste pertinente en los documentos del proceso, con el propósito de evitar interpretaciones que puedan restringir la participación de posibles oferentes.

Cordialmente,

PEDRO JOAQUÍN ROA ROA
Representante Legal
OFFICE NEED S.A.S.
NIT 901.793.353-5

OFFICE NEED S.A.S
901.793.353-5